



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 5906

CHILLAN VIEJO, 14 OCT 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 14 Horas Cronológicas Semanales para el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media en la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, por Reemplazo de Licencia Médica de don JOSE CAAMAÑO QUIROZ.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Decreto N°6936 de fecha 31.12.2014 Aprueba Presupuestó de Educación año 2015.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: ALEJANDRA ELIZABETH AVILA SOTO
RUN	: 12.969.869-1
TITULO	: PROFESORA MUSICA
CARGO	: DOCENTE RELIGION EVANGELICA
JORNADA	: 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 13.10.2015 HASTA 09.11.2015
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DEL SR. JOSE CAAMAÑO QUIROZ LICENCIA MÉDICA N° 2-49008431 DEL 08.10.2015
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Normal.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / edr

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal